Naciones Unidas S/PV.7997

Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

Provisional

7997ª sesión

Lunes 10 de julio de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Liu Jieyi	China
Miembros:	(Bolivia (Estado Plurinacional de))	Sr. Inchauste Jordán
	Egipto	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Etiopía	Sra. Guadey
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Delattre
	Italia	Sr. Cardi
	Japón	Sr. Bessho
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Hickey
	Senegal	Sr. Barro
	Suecia	Sr. Skoog
	Ucrania	Sra. Halchenko
	Uruguay	Sr. Rosselli

Orden del día

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia (S/2017/539)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

17-20870 (S)

Documento accesible Se ruega reciclar

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia (S/2017/539)

El Presidente (*habla en chino*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a la representante de Colombia a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Excma. Sra. María Ángela Holguín Cuéllar.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/583, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por todos los miembros del Consejo de Seguridad. Quisiera darles las gracias por presentar el proyecto de resolución.

Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/539, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

El Presidente (*habla en chino*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2366 (2017).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Hickey (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando la bienvenida al Consejo de Seguridad a la Ministra de Relaciones Exteriores Holguín Cuéllar.

El Reino Unido acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2366 (2017). El mes pasado, el Presidente Santos Calderón, hizo un llamamiento al Consejo para que continuara prestando apoyo a Colombia en su camino hacia la paz. Nos satisface sobremanera que hayamos podido responder a este llamamiento en colectivo con tanta rapidez y ánimo positivo al establecer la segunda misión de las Naciones Unidas, que apoyará a Colombia en su próxima fase de aplicación del proceso de paz.

Hemos sido testigos de una experiencia extraordinaria en Colombia desde que instauramos, en enero de 2016, la primera misión de las Naciones Unidas. Ese camino comenzó hace apenas 18 meses y culminó con la deposición de las armas por parte de las FARC el 27 de junio y el fin de la guerra en Colombia. Hemos tenido el privilegio de desempeñar un papel y prestar nuestro apoyo a lo largo de este proceso trascendental.

Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a la labor de la primera Misión de las Naciones Unidas, al Representante Especial del Secretario General y a su equipo, que contribuyeron a que las partes alcanzaran este logro notable. Han sido el verdadero ejemplo de lo mejor que las Naciones Unidas pueden ofrecer.

No obstante, la experiencia de nuestra propia historia en Irlanda del Norte nos ha enseñado que queda por delante la parte más difícil. La consecución de una paz duradera y sostenible dependerá de la reincorporación con éxito de las FARC a la vida civil. Por ello, celebramos el liderazgo que ambas partes han demostrado al pedir a las Naciones Unidas que apoyen esta próxima etapa decisiva de la aplicación del proceso de paz.

Como redactor de la presente resolución de hoy, por supuesto, hemos mantenido consultas estrechas con el Gobierno de Colombia y las FARC. Confiamos plenamente en el compromiso que el Presidente Santos Calderón asumió durante nuestra visita en mayo, a saber, que se aplicarán todos y cada uno de los detalles de los Acuerdos de Paz. Los dirigentes de las FARC nos dijeron que agradecían el apoyo que les brindaba el Consejo de Seguridad, que incluye este paso que ha dado hoy. Nos dijeron también que esperaban que el Consejo continúe su apoyo en los meses y años venideros. Confío en que no decepcionaremos a ninguna de las partes.

Colombia ha ofrecido un faro de esperanza para el mundo. Este Salón no es ajeno a los peores conflictos

y crisis de nuestro tiempo. Son demasiados los lugares donde la guerra es la norma y la paz sigue siendo un sueño distante. Gracias en parte a nuestros esfuerzos y a nuestra unidad, Colombia está demostrando que la paz es posible. Aliento a todos a que sigamos demostrando esa unidad y apoyemos al pueblo de Colombia en la próxima etapa del proceso de paz.

Sr. Rosselli (Uruguay): Quisiera saludar la presencia de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Doña María Ángela Holguín Cuéllar, y expresar en nombre del Uruguay la gran satisfacción que nos produce la aprobación por unanimidad de la resolución 2366 (2017), así como felicitar al Reino Unido por la exitosa negociación del texto.

Esta resolución es para el Uruguay una renovada muestra del apoyo inequívoco del Consejo de Seguridad al proceso de paz en Colombia y un reconocimiento a la tenaz e infatigable voluntad del Gobierno de Colombia y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) de lograr una paz estable y duradera. Han demostrado una vez más su compromiso con la paz y, al mismo tiempo, la confianza que depositan en las Naciones Unidas, al solicitar un nuevo acompañamiento, esta vez centrado en la reintegración política, económica y social de las FARC-EP y en la implementación de medidas de seguridad personal y colectivas para sus miembros, así como de programas integrales de seguridad y protección de las comunidades y organizaciones en los territorios.

Nos sentimos muy satisfechos por la rápida respuesta brindada por el Secretario General de las Naciones Unidas, Don António Guterres, y el Consejo de Seguridad al pedido de las partes, un pedido que consideramos muy oportuno en esta etapa del proceso de paz en Colombia y que refiere a aspectos en los que debe avanzarse sin demora, preservando y afianzando los importantísimos avances logrados, y de los que fue testimonio la histórica ceremonia de dejación de armas llevada a cabo el pasado 27 de junio. Son aspectos de un acuerdo de paz que el Gobierno de Colombia y las FARC-EP supieron hacer integral, de modo de darle potencial de solidez, estabilidad y perdurabilidad. Para asegurar el éxito ahora en la etapa de su implementación, no debe perderse de vista el enfoque global que debe darse a todo este proceso, progresando paralelamente en la puesta en práctica de los distintos puntos del Acuerdo.

Resulta positivo y alentador ver que ya existen distintas acciones que van dirigidas a este propósito. La resolución aprobada hoy es un ejemplo de ellas, como también lo es la creación del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples de las Naciones Unidas para el Postconflicto en Colombia. Los resultados positivos obtenidos durante el primer año de su funcionamiento en las áreas seleccionadas como prioritarias constituyen una importante contribución para la estabilización de la paz en Colombia. Recibimos además con gran satisfacción la noticia de la decisión adoptada por el Secretario General de declarar a Colombia elegible para recibir apoyo adicional del Fondo para la Consolidación de la Paz, por un período de cinco años.

Debemos una vez más resaltar en este Salón el ejemplo que para el mundo constituye la voluntad y el compromiso de los colombianos en su búsqueda incesante por la paz. Como bien lo señalaba mi colega del Reino Unido, en este Salón donde todos los días estamos tratando de guerra, ver brillar la luz de la paz es para todos nosotros un motivo de inmensa satisfacción en un proceso colombiano, diseñado por los colombianos, tomado por los colombianos, guiado por los colombianos y, ciertamente, puesto en práctica por los colombianos.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación de Rusia respaldó la aprobación de la resolución 2366 (2017) relativa al establecimiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Este nuevo documento simboliza un nuevo paso en el camino hacia la consolidación de una paz sostenible en el país a través de un proceso político y un diálogo nacional. Ello ha sido posible exclusivamente gracias a los esfuerzos que han desplegado los propios colombianos.

Celebramos que los participantes hayan alcanzado una solución que ha redundado en un resultado importante, a saber, la deposición de las armas por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que ha abierto el camino hacia la integración plena de sus miembros en la vida civil. En ese sentido, deseamos destacar el papel de coordinación que desempeñan las Naciones Unidas, la aportación de Noruega y Cuba, países garantes, así como la asistencia que han prestado Venezuela y Chile.

Recibimos con agrado el comunicado del Gobierno y de las FARC de 29 de mayo, seguido por la carta de 7 de junio dirigida al Consejo de Seguridad por el Presidente de Colombia sobre el logro de acuerdos complementarios en apoyo del proceso de paz. Respaldamos la solicitud que figura en estos documentos para instaurar en el día de hoy, 10 de julio, una nueva etapa de la misión política especial de las Naciones Unidas, a fin de que las partes puedan mirar hacia el futuro con confianza y entender cuál será la colaboración que recibirán de la comunidad internacional.

Para trabajar en la resolución de hoy, partimos del punto de vista de que la sincronización del mandato de la Misión con los avances en el proceso de paz tiene que llevarse a cabo de manera ininterrumpida. Por tanto, el mandato actual de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia seguirá ejecutándose según lo previsto hasta septiembre, y se mantendrá plenamente su financiación y su dotación de personal. Al mismo tiempo, de manera gradual, la Misión comenzará a cumplir tareas de supervisión aisladas, asociadas a la próxima etapa. Esperamos que mediante esta transición gradual la Misión pueda adaptarse sin prisas.

Continuaremos vigilando de cerca la situación en materia de seguridad. Es importante que no permitamos que se genere ningún vacío. Abrigamos la esperanza de que las partes trabajen de buena fe y cumplan de manera oportuna todas sus obligaciones de conformidad con los acuerdos existentes. Por nuestra parte, nos proponemos proseguir nuestros esfuerzos, sobre todo en consonancia con la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, para respaldar al pueblo y al Gobierno de Colombia en la tarea de construir una paz estable y alcanzar el desarrollo después del conflicto.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Kazajstán votó hoy a favor de la resolución 2366 (2017), en virtud de la cual se establece la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia por un período inicial de 12 meses. Esta nueva misión tiene por objeto ser la segunda misión política en el país.

La aprobación unánime de la resolución es testimonio de la determinación del Consejo de Seguridad de trabajar para garantizar la aplicación amplia y sostenida del histórico acuerdo de paz alcanzado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Consideramos que, por medio de su mecanismo de transparencia, vigilancia y verificación, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia ayudará a las partes a lograr las profundas reformas políticas y económicas convenidas en el acuerdo de paz, incluida la reintegración económica y social de los exmiembros de las FARC a la sociedad. Después de completar con éxito la primera etapa del proceso de paz, que se centró en la finalización del proceso de desarme, Colombia está entrando en una nueva etapa del acuerdo de paz.

Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar al Gobierno de Colombia y a nuestras colegas, a saber, la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Sra. Holguín Cuéllar, y la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, Sra. Mejía Vélez, quienes se encuentran hoy con nosotros, y encomiar sinceramente los esfuerzos que realizan para lograr una paz duradera en el país. Por cierto, Colombia constituye un excelente ejemplo de lo que se puede conseguir en otras zonas de conflicto y de tensión en el mundo cuando existen el compromiso político y la buena voluntad de todas las partes para lograr los objetivos comunes.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Francia acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2366 (2017), que copatrocinó, y el establecimiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, que se encargará de la observación y verificación de la aplicación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. La creación de la Misión está vinculada directamente a la dejación de las armas por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia el 27 de junio pasado, que es un hito fundamental en el establecimiento de una paz duradera en Colombia.

Encomiamos una vez más a las partes por sus esfuerzos encaminados al logro del objetivo de afianzar sólidamente la paz, sean cuales fueren las dificultades que se presenten. Colombia demostró al mundo su capacidad para cerrar el capítulo de la guerra y emprender resueltamente el difícil camino de la paz. Una vez más, deseo dar las gracias a las partes en Colombia y, en particular, encomiar la actitud visionaria y valiente del Presidente Santos Calderón, a quien hoy representa en el Consejo la Ministra de Relaciones Exteriores.

El proceso de paz en curso en Colombia es para el Consejo, que ha conocido y aún enfrenta tantas crisis, un gran motivo de esperanza y aliento en el cumplimiento de su función primordial como garante del mantenimiento de la paz. Es mucho lo que está en juego, y habrá dificultades. De ahora en adelante no se trata solo de lograr la paz, sino también, y sobre todo, de promoverla y hacer que se arraigue para que sea duradera. La labor destacada del Representante Especial del Secretario General, Sr. Jean Arnault, y de sus colaboradores, junto con las partes, es un buen ejemplo de nuestra capacidad y de la capacidad de las Naciones Unidas para apoyar ese proceso. El desempeño ejemplar sobre el terreno de la primera Misión, que se desplegó dentro de los plazos establecidos, demuestra que las Naciones Unidas han estado a la altura de las expectativas y de la confianza que las partes depositaron en la Organización.

La aprobación de esta resolución, en respuesta a la nueva solicitud presentada el mes pasado, nos permite prorrogar de manera decidida el esfuerzo actual. La nueva

misión que hemos establecido, a petición de las partes, ayudará a verificar la aplicación de las garantías y los dividendos de la paz. Francia acoge con beneplácito y agradece la labor del Reino Unido como redactor. Francia, por su parte, se ha comprometido plenamente a ayudar a Colombia en su búsqueda del camino de la paz y continuará dándole todo su apoyo para preservar lo logrado.

En la actualidad, la asistencia de Francia asciende a 820 millones de euros en donaciones y préstamos relacionados con la etapa posterior al conflicto. También hemos aportado 3 millones de euros directamente al Fondo Fiduciario de Emergencia para África de la Unión Europea La resolución que acabamos de aprobar constituye un hito importante en un proceso en el que las Naciones Unidas desempeñarán un papel crucial acompañando a Colombia por el camino hacia una paz duradera. El Consejo puede estar seguro de que las Naciones Unidas responderán al llamamiento que se les hizo. Francia seguirá movilizándose con decisión para que este proceso sea un éxito, a fin de ayudar a Colombia a abrir y conquistar este nuevo capítulo de su historia.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Deseo dar una cálida bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores Holguín Cuéllar a este Salón. El Japón acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2366 (2017) y le complace haberla copatrocinado. Encomiamos la determinación de que dan muestra las partes en Colombia respecto de la aplicación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. El Consejo ha respondido a ese compromiso mediante la resolución de hoy.

El Japón felicita a Colombia por la histórica conclusión del proceso de dejación de las armas el 27 de junio. Ese es un paso importante para la reconciliación. El camino hacia una paz duradera tendrá como base el firme compromiso de las partes. Esperamos que el apoyo del Japón en la rehabilitación de las víctimas y su asistencia después del conflicto en actividades como la remoción de minas y otras actividades contribuyan al proceso de paz y, en última instancia, al desarrollo social y económico del pueblo de Colombia.

Queda mucho trabajo arduo por hacer. El éxito del proceso de reintegración es fundamental para el mantenimiento de la paz. Valoramos la iniciativa relacionada con la reintegración socioeconómica de los excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y hacemos hincapié en la importancia de los esfuerzos que realiza el Gobierno para promover la autosuficiencia mediante el fomento de la capacidad y la educación. También es preciso realizar esfuerzos en el ámbito de la seguridad que sean dinámicos, a fin de garantizar la seguridad en las zonas desocupadas, ocuparse del problema de los grupos armados y disidentes de las FARC, y proteger a los líderes comunitarios y los defensores de los derechos humanos. Apoyaremos firmemente esas actividades, incluso por medio de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, pero el papel del Gobierno será fundamental.

El Japón trabajará en estrecha colaboración con Colombia y las Naciones Unidas para apoyar a las partes en la aplicación del Acuerdo de Paz, y sigue respaldando al pueblo de Colombia.

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Una vez más, doy la bienvenida a este Salón a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia. Acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2366 (2017) esta mañana.

El año pasado fuimos testigos de la entrada en vigor del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. El acuerdo representa un pacto histórico que allana el camino del pueblo colombiano hacia una paz duradera. Felicitamos a las partes por su determinación de perseverar en la aplicación del Acuerdo de Paz. Dado que el proceso de desarme prácticamente ha terminado, entramos ahora en una nueva etapa crítica.

El Consejo de Seguridad ha reconocido que la exitosa reintegración de los excombatientes y la ampliación de la autoridad del Gobierno de Colombia a las zonas remotas del país son necesarias para garantizar el éxito del proceso de paz a largo plazo.

La asistencia que prestamos en forma constante a Colombia se centrará, entre otras cosas, en la seguridad, incluidos los esfuerzos que realiza el Gobierno de Colombia en la lucha contra los estupefacientes, así como en su apoyo a la reintegración de los excombatientes, la ampliación del alcance y la presencia de las instituciones del Estado en las zonas que antes estaban bajo el control de los rebeldes, sobre todo en ámbitos tales como el desarrollo económico de las zonas rurales, los servicios judiciales, las unidades de ingeniería civil militar y el desminado humanitario.

Reconocemos que en el camino que tenemos por delante habrá muchas dificultades, pero aseguro a los miembros que los Estados Unidos están plenamente decididos a trabajar en pro de la aplicación del acuerdo de paz y del fomento de la seguridad, la justicia, la

prosperidad y el respeto de los derechos humanos de todos los colombianos.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*) Hoy nos complace contar aquí con la presencia de la Ministra de Relaciones Exteriores Holguín Cuéllar.

Deseo comenzar felicitando al Gobierno de Colombia y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP) por haber alcanzado otro hito histórico en el proceso de paz con la exitosa dejación de las armas individuales por las FARC-EP el 27 de junio. Encomiamos la firme decisión demostrada por las dos partes y los esfuerzos que realizan para superar las dificultades que se presentan en la aplicación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que posibilitó este logro histórico.

La Misión de las Naciones Unidas en Colombia ha desempeñado un papel importante en apoyo del proceso de paz. Deseamos dar las gracias a la Misión de las Naciones Unidas en Colombia y al Representante Especial del Secretario General, Sr. Jean Arnault, por su excelente labor. Una segunda misión política en Colombia ayudará a las partes a fomentar la confianza mutua y a superar los desafíos propios de la próxima etapa de este proceso histórico.

Suecia votó a favor de la resolución 2366 (2017). Nos enorgullece haber patrocinado la resolución y deseo aprovechar esta oportunidad para decir que Suecia sigue firmemente decidida a trabajar de consuno con Colombia y con la Misión de las Naciones Unidas.

La reincorporación política, económica y social de los excombatientes ahora es uno de los principales desafíos para avanzar. La violencia contra los defensores de los derechos humanos y los dirigentes comunitarios, así como los asesinatos de miembros de las FARC-EP y sus familiares, demuestran la urgente necesidad de una segunda misión para verificar también la aplicación de las garantías de seguridad personal y colectiva, como lo solicitaron las partes. Con ese fin, la Misión debe tener suficiente presencia a nivel local y regional para cumplir su mandato.

Ahora es necesario un esfuerzo comprometido y sostenido de todas las partes del Estado, así como de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, en apoyo de un acuerdo de paz más amplio, incluida una reforma rural integral, a fin de que pueda aportar rápidamente dividendos de paz tangibles para todos los colombianos.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera aprovechar la oportunidad para dar la bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia al Consejo en esta histórica sesión. Tenemos el honor de participar en este acontecimiento.

La resolución 2366 (2017), que se acaba de aprobar, es resultado de los esfuerzos colectivos por la paz en Colombia. Esta resolución impulsa la paz hacia una nueva era, basada en fundamentos sólidos y con el pleno y firme apoyo de las Naciones Unidas. En ella se sientan las bases para el sostenimiento de la paz y se evita que el conflicto vuelva a estallar, sobre la base de la titularidad nacional, que incluye una estrategia clara establecida por el Gobierno y otras partes en el conflicto. Quisiera encomiar el firme compromiso de las partes con la aplicación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, a pesar de los grandes desafíos que ambos enfrentaron a lo largo de este último año.

La aprobación de esta resolución pone de relieve la voluntad unánime de apoyar al Gobierno en sus esfuerzos por lograr la paz. Por lo tanto, Egipto patrocinó la resolución y votó a favor de esta como muestra de nuestro firme apoyo al Gobierno de Colombia y para lograr una paz sostenible y duradera en ese país.

Antes de concluir, quisiera destacar la importante lección que se debe aprender del proceso de paz en Colombia. Debemos aprovechar las lecciones que podamos utilizar al examinar otras cuestiones que figuran en el programa de trabajo del Consejo. La experiencia de Colombia demostró que las soluciones políticas, el compromiso de las partes en un conflicto, el apoyo de los Estados de la región y las Naciones Unidas, así como la coordinación entre las diferentes partes interesadas, además de la unidad del Consejo al abordar determinados temas, han contribuido directamente a poner fin al conflicto y a lograr una paz sostenible.

Para concluir, una vez más, Egipto encomia al pueblo y al Gobierno de Colombia por haber alcanzado este acuerdo histórico.

Sr. Cardi (Italia) (*habla en inglés*): Italia acoge con beneplácito el resultado de la votación de hoy. Es un nuevo testimonio del apoyo unánime del Consejo de Seguridad al proceso de paz en Colombia. Italia desea elogiar a las partes por confirmar, con la finalización de la dejación de las armas y el comienzo del proceso de reintegración, que el compromiso y el liderazgo firmes son fundamentales para la solución pacífica de los conflictos. Asimismo, felicitamos al Consejo de Seguridad por haber demostrado

su capacidad de respuesta y su habilidad para adoptar una medida unificada, oportuna y adecuada al contexto.

Permítaseme subrayar que la paz es un proceso, irreversible en este caso, gracias a la firme determinación del Presidente Santos Calderón y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, pero que aún presenta desafíos que no se deben pasar por alto. En este sentido, felicitamos especialmente al Gobierno de Colombia por sus esfuerzos para brindar seguridad, servicios y oportunidades económicas a la población de todo el país. También elogiamos al Gobierno por las medidas adoptadas para detener las actividades ilícitas y la delincuencia organizada, y continuaremos ofreciendo cooperación bilateral para ese fin y también en el marco de la Unión Europea.

Quisiera concluir subrayando que el papel desempeñado por las Naciones Unidas y el Consejo en Colombia está dando un ejemplo de flexibilidad, eficacia y respeto de la titularidad de las partes. El Consejo seguirá prestando asistencia al proceso de paz en consonancia con el principio que guía nuestro esfuerzo conjunto para fortalecer a las Naciones Unidas, en primer lugar y ante todo, como organización facilitadora y constructora de la paz. Italia seguirá apoyando al Consejo de Seguridad en la adopción de medidas en este sentido.

Sra. Guadey (Etiopía) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2366 (2017), por la que se establece la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia para dar seguimiento a la aplicación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Expresamos nuestro agradecimiento a los redactores por sus esfuerzos en la redacción y facilitación de la negociación sobre esta importante resolución y nos complace haberla copatrocinado. Garantizar el apoyo continuo y unificado del Consejo será fundamental para el éxito de la Misión y la aplicación del Acuerdo de Paz.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar nuestras felicitaciones a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, que se encuentra en la sesión de hoy para la aprobación de esta importante resolución, por el notable progreso que su país ha logrado hasta ahora en lo que respecta a superar el conflicto y emprender un camino hacia la paz sostenible. Encomiamos a la Misión de las Naciones Unidas en Colombia por toda la buena labor que ha estado realizando en apoyo a esos esfuerzos.

Hace apenas una semana tuvimos la oportunidad de debatir la situación en Colombia y acogemos con satisfacción el hito histórico e importante que el país ha alcanzado en la aplicación del Acuerdo de Paz con la finalización de la dejación de las armas individuales en poder de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y su entrega a las Naciones Unidas para su registro y almacenamiento. Este acontecimiento significativo, así como la firma del alto el fuego bilateral y el cese de las hostilidades entre el Gobierno y las FARC, fortalecen nuestro optimismo en el sentido de que se logrará una paz duradera en el país.

Una vez más, encomiamos al Gobierno y a las FARC por su voluntad política y su compromiso de avanzar en la aplicación del Acuerdo de Paz. Por supuesto, entendemos que este es solo el comienzo de un largo y arduo proceso, y que hay cuestiones difíciles que deberemos afrontar, incluida la aplicación de la ley de amnistía, la reintegración de los combatientes de las FARC a la vida civil y la aplicación de medidas de seguridad y protección personal y colectiva, entre otras. También reconocemos las posibles complicaciones que se prevén en relación con las próximas elecciones generales que se celebrarán en mayo de 2018. Por lo tanto, para lograr la difícil transición a la paz es imperioso que las partes sigan ese rumbo y mantengan el impulso positivo generado recientemente. En este sentido, el papel que desempeña la Misión de las Naciones Unidas en Colombia sigue siendo fundamental para consolidar aún más los logros del Acuerdo de Paz. Por esa razón hemos apoyado el establecimiento de una segunda misión de las Naciones Unidas una vez concluido el mandato de la Misión actual.

Por último, queremos reafirmar nuestro apoyo continuo a la plena aplicación del Acuerdo de Paz de Colombia y expresar nuestra solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Colombia, que continúan sus esfuerzos para lograr la transición hacia una paz sostenible.

Sra. Halchenko (Ucrania): Ucrania reitera su apoyo a los esfuerzos de Colombia en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Felicitamos al Gobierno de Colombia y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP) por haber logrado, el 27 de junio, un nuevo hito histórico en el proceso de paz al completar la dejación de las armas individuales. Al mismo tiempo, es un motivo de orgullo para nosotros que las Naciones Unidas, mediante su Misión en Colombia, hayan contribuido a la implementación de los acuerdos sobre la dejación de las armas y el cese del fuego. Quisiéramos que las Naciones Unidas tuvieran más de tales logros. Por eso, creemos que las Naciones Unidas deben estudiar

atentamente las lecciones de Colombia para aplicar sus mejores prácticas en otras partes del mundo.

La reintegración eficaz es el factor clave para la paz duradera. Durante su visita en mayo pasado a Colombia, el Consejo de Seguridad evidenció claramente que, para garantizar una paz estable y duradera, es esencial garantizar la reintegración y la reconciliación, con una atención especial a las necesidades de los grupos más afectados y vulnerables. En este contexto, encomiamos la resolución histórica 2366 (2017), aprobada hoy, sobre la creación de la segunda misión de las Naciones Unidas en Colombia. Al mismo tiempo, queremos expresar nuestro aprecio y agradecimiento a la delegación del Reino Unido por su liderazgo y el intenso trabajo, que culminaron en la aprobación exitosa del documento.

El Consejo de Seguridad debe continuar desempeñando un papel proactivo, prestando apoyo a las partes en su camino hacia la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. La decisión de hoy contribuirá al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la construcción de la paz en situaciones posteriores a los conflictos y brindará el apoyo necesario para afianzar la paz, los derechos humanos y el desarrollo, en beneficio de todos los ciudadanos de Colombia.

Sr. Barro (Senegal) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera expresar las condolencias del Senegal al Gobierno y el pueblo de Egipto por el violento atentado terrorista cometido el 7 de julio en Rafah, que causó la muerte de 23 soldados egipcios.

También acogemos con beneplácito la presencia en esta sesión de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia.

Asimismo, me gustaría dar las gracias a la delegación del Reino Unido por el excelente trabajo realizado como redactor y por presentar la resolución 2366 (2017), que acabamos de aprobar. Celebramos la unidad del Consejo, que debe mantenerse a fin de acompañar a Colombia en esta etapa crucial y en la consolidación de sus logros. El Senegal se congratula también de los importantes progresos logrados en la aplicación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que pone fin a un conflicto que duró más de 50 años.

El pueblo de Colombia debe este progreso, sobre todo, al compromiso del Gobierno, pero también de los dirigentes de las FARC, en particular en el marco del proceso de desarme. A través de estas acciones, ambas partes demuestran su profundo compromiso y dedicación en relación con la paz. Merecen nuestro apoyo y aliento en esta empresa, en particular para superar los obstáculos que quedan en el largo camino hacia la paz sostenible.

Creo que la visita del Consejo de Seguridad del 3 al 5 de mayo contribuyó en gran medida a restablecer un clima de confianza entre las partes. Es muy importante que, en esta etapa del proceso de aplicación del Acuerdo de Paz, se redoblen los esfuerzos con respecto a la construcción de los campamentos de las FARC dentro de las comunidades pertinentes, velando al mismo tiempo por la seguridad de los excombatientes de las FARC y su reinserción en la sociedad, no solo como agentes políticos, sino también como participantes activos en el ámbito económico. El Senegal reitera su pleno y firme apoyo al despliegue de la nueva Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, cuyo objetivo final es el seguimiento de la plena aplicación del Acuerdo de Paz.

Para concluir, el Senegal desea reafirmar su apoyo a la paz en Colombia, con la esperanza razonable de que, mediante el Acuerdo Final de Paz y el apoyo inquebrantable de la comunidad internacional, Colombia logre poner fin a este conflicto que ha durado demasiado tiempo.

Sr. Inchauste Jordán (Estado Plurinacional de Bolivia): En primer lugar, agradecemos la presencia de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Sra. María Ángela Holguín Cuéllar, en el Salón en el día de hoy.

El Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2366 (2017), en la que se establece la segunda Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia con el objetivo de verificar la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, demostrando su inequívoco apoyo al proceso de paz en Colombia. Bolivia se enorgullece de ser copatrocinadora de esta resolución.

Como lo mencionamos anteriormente, este proceso es exitoso porque el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP) están en diálogo permanente, ya que, ante todo, sobreponen el objetivo final, que es la paz. Es vital que esta actitud de diálogo y entendimiento se mantenga y fortalezca ahora que vamos a entrar a la etapa más difícil del proceso, a saber, la reincorporación política, económica y social de las FARC-EP y la implementación de garantías de seguridad personal y colectiva. Esta fase representa un verdadero desafío.

Los asesinatos de líderes comunales, de defensores de los derechos humanos, de personas vinculadas con la guerrilla o sus familiares, de los disidentes y de las personas que impulsan el discurso de odio y no de reconciliación, así como la economía ilegal, entre otros, son desafíos que muestran cuán complicada es la etapa de reincorporación. El Gobierno y las FARC-EP han depositado su confianza una vez más en el Consejo de Seguridad y en las Naciones Unidas, y celebramos que el Consejo demuestre su apoyo unánime a Colombia. Seguiremos por ese camino, apoyando a este proceso, que se ha convertido en un ejemplo para todo el mundo.

Queremos agradecer, de igual manera, a la Misión actual, encabezada por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Jean Arnault, y a su equipo, por el compromiso demostrado en el trabajo durante esta primera etapa. Su trabajo es fundamental y cuenta con el apoyo incondicional de Bolivia.

El Presidente (*habla en chino*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de China.

China acoge con beneplácito la presencia de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Sra. María Ángela Holguín Cuéllar, en la sesión de hoy. En enero de 2016, a petición del Gobierno de Colombia y de otras partes, el Consejo autorizó por primera vez el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia a fin de apoyar el avance del proceso de paz en el país. En este último año, el proceso de paz en Colombia ha avanzado enormemente. China agradece los esfuerzos del Presidente Santos Calderón y de las partes pertinentes en Colombia, así como del Gobierno de Colombia. También damos las gracias a la Misión de las Naciones Unidas en Colombia y a los países pertinentes por contribuir al avance del proceso de paz en Colombia.

La aprobación unánime por parte del Consejo en el día de hoy de la resolución 2366 (2017), sobre el despliegue de la segunda misión en Colombia —la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia— es, una vez más, una señal positiva en apoyo del proceso de paz en ese país. Impulsará con vigor la plena aplicación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia. El avance del proceso de paz en Colombia no solo contribuye a mantener la paz y la estabilidad en América Latina, sino que también aporta un importante valor de referencia para que el Consejo promueva soluciones a cuestiones candentes en otros países y regiones.

Esperamos que el Gobierno de Colombia y otras partes se unan para promover la consecución de nuevos logros en el proceso de paz y, por consiguiente, sienten un buen ejemplo para la solución adecuada de conflictos por parte de la comunidad internacional. También esperamos que la Secretaría siga respetando el liderazgo de Colombia en el proceso de paz, mejore la comunicación y la coordinación con el Gobierno y las partes interesadas, presente opciones y propuestas constructivas en relación con el tamaño y el mandato de la Misión de Verificación y realice los preparativos efectivos para el proceso de paz en el país a fin de obtener mejores resultados.

China trabajará con otros miembros del Consejo para hacer nuevas contribuciones a la paz, la seguridad, la prosperidad y el desarrollo duraderos en Colombia.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia.

Sra. Holguín Cuéllar (Colombia): Quiero comenzar mi intervención agradeciéndole a usted, Sr. Presidente, Representante Permanente de la República Popular China, por haber convocado a esta sesión e, igualmente, deseándole éxito en el desarrollo de sus funciones.

Por el trabajo y preparación para tener hoy la resolución 2366 (2017), deseo expresar nuestro especial reconocimiento al Gobierno del Reino Unido, a su Embajador Mathew Rycroft y a los diplomáticos de su Misión Permanente, especialmente a Catherine Carr, por su disposición y su papel de redactora de esta resolución.

Agradezco emocionada a todos los miembros del Consejo la aprobación de esta nueva resolución. El Consejo ha aprobado hoy la tercera resolución de apoyo a la paz en Colombia. Agradecemos la unidad que han mantenido en este asunto y el permanente diálogo a lo largo de este año y medio. Su visita a Colombia en mayo pasado les permitió entender mejor la realidad colombiana, la fortaleza de nuestras instituciones y la voluntad de paz y reincorporación, así como las dificultades que hemos tenido en estos meses de implementación del Acuerdo. Esa comprensión es fundamental para mantener el apoyo a las acciones que Colombia continúe tomando para consolidar la paz y para construir una sociedad próspera y moderna en todas las regiones del país, en especial en el campo, que es nuestro principal reto.

El desarrollo de la participación política, de una mayor equidad y una mejor justicia serán fundamentales para tener el país que queremos. Un país con oportunidades, con crecimiento, con educación, y sobre todo, un país tolerante y reconciliado. Esta visión es de una nación

que busca superar las dinámicas del conflicto y la violencia, y que ha buscado incansablemente, durante décadas, la convivencia y la paz. La participación de este Consejo ha sido muy importante para fortalecer la construcción de confianza entre las dos partes que negociamos la paz. Asimismo, el apoyo de la comunidad internacional en este proceso ha permitido mantener la determinación para superar los momentos difíciles. En el momento de la aprobación de esta resolución las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) han entregado sus armas individuales, proceso que ha sido garantizado por la primera Misión especial. Deben terminar de entregar las armas que tienen en caletas, y que las Naciones Unidas han venido recibiendo. Este proceso debe terminar dentro de dos meses.

La segunda Misión política especial, que comienza cuando termine la primera, tendrá un mandato específico para verificar las acciones que tomemos en la implementación de los acuerdos relacionados con la reincorporación política, económica, social, y las garantías de seguridad y protección. Este proceso de paz ha sido construido entre colombianos y ha sido para los colombianos. Debe servir para que todos tengamos una esperanza de un futuro mejor. Sin embargo, como en toda democracia fuerte, hay un debate dinámico, pero poco a poco la gente comienza a ver los beneficios de la paz y a estar dispuesta a darle una oportunidad. En especial, estos beneficios se sienten en el campo, en nuestras zonas rurales, donde viven millones de colombianos que sufrieron los avatares del conflicto y que los sintieron mucho más que los colombianos que vivimos en las ciudades.

Este proceso de paz y reconciliación ha tenido unas características únicas, que sabemos que el mundo mira como referencia y que pueden servir para tener lecciones aprendidas. Nuestro proceso, ya no dicho por nosotros sino por expertos en el tema de acuerdos de paz, ha sido el primero del mundo en el que las víctimas han participado en la negociación y están en el centro del proceso. Las fuerzas militares tuvieron participación directa y estuvieron presentes durante las negociaciones, aportando sus conocimientos y su visión sobre el Acuerdo, y especialmente sobre el alto el fuego y la dejación de las armas. Más del 70% del Acuerdo de Paz incluye medidas que implicarán transformaciones socioeconómicas para Colombia. Ha sido fundamental lograr el fortalecimiento institucional y el desarrollo legislativo para una implementación sostenible en el tiempo. Y finalmente, la voluntad de las partes y el apoyo de la comunidad internacional permitieron superar dificultades en momentos críticos.

Nuevamente, les damos nuestros agradecimientos a los Gobiernos de Noruega y Cuba, como países garantes, y a Chile y Venezuela como acompañantes del proceso. Damos las gracias a todos los miembros del Consejo de Seguridad por su apoyo, al Secretario General por su interés y compromiso, y a los miembros de la Misión Especial en Colombia, en especial a Jean Arnault. En este contexto, quiero reiterarles hoy al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas el compromiso inquebrantable del Gobierno con la paz y con el cumplimiento del Acuerdo en todos sus componentes. No descansaremos este año que le queda a este Gobierno para implementarlo, y confiamos en que el compromiso de Colombia frente a esta Organización y frente a nuestra sociedad continúe con los Gobiernos futuros.

Para terminar, quisiera reiterar la voluntad de construir una sociedad que nos permita soñar y vivir en una Colombia en paz y más equitativa.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.